



AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

CÓDIGO DE EXP.: 2021/405710/955-011/00007

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE PLENO

DÍA: 30 de noviembre de 2021
HORA: 19:30
LUGAR: Sala de Plenos
SESIÓN: Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, queda convocada la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Salón de Plenos, día 30 de noviembre de 2021, a las 19:30 horas, para tratar los siguiente asuntos:

ORDEN DEL DÍA

Primero. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Segundo. APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA ALEGACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA QUE INCLUYA EL ACUÍFERO CARBONATADO AFLORANTE EN LA VERTIENTE NORTE DEL SIERRA DE GÁDOR Y SEA INDEPENDIENTE DE OTRAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA.

Tercero. APROBAR, SI PROCEDE, LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PORTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAUJAR DE ANDARAX

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX
CIF P-0405700-F Plza. Mayor de la Alpujarra nº 9

04470 Laujar de Andarax Tlf 950513103 Fax 950514257
e_mail registro@laujardeandarax.es

Código Seguro De Verificación	D2IXup+h/9EtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Cabrera Hueso - Concejal de Economía Presupuestos Contratos Personal y Urbanismo Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	25/11/2021 19:01:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/D2IXup+h/9EtA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuarto. APROBAR DEFINITIVAMENTE, SI PROCEDE, LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DE LAUJAR DE ANDARAX.

Quinto. APROBAR DEFINITIVAMENTE, SI PROCEDE, ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS, VELADORES Y ELEMENTOS ANÁLOGOS

Sexto. APROBAR, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE AYUDA AL IDAE PARA REALIZAR EL "PROGRAMA DUS 5000: PROYECTO INTEGRAL LAUJAR DE ANDARAX I", DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO 692/2021, DE 3 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX
CIF P-0405700-F Plza. Mayor de la Alpujarra nº 9

e_mail registro@laujardeandarax.es
04470 Laujar de Andarax Tlf 950513103 Fax 950514257

Código Seguro De Verificación	D2IXup+h/9EtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Cabrera Hueso - Concejal de Economía Presupuestos Contratos Personal y Urbanismo Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	25/11/2021 19:01:56
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/D2IXup+h/9EtA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

